TRIBUNAL DE CUENTAS

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS C1/C2

(Resolución de 25 de septiembre de 2024 – BOE n.º 243, de 8 de octubre)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del 8 de abril de 2025, una vez revisadas y resueltas las alegaciones presentadas frente a las puntuaciones provisionales de la primera fase del concurso, publicadas, en su día, en la intranet y en la página web del Tribunal, y rectificados, al amparo de lo establecido en el 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los errores materiales habidos en dichas puntuaciones provisionales —y finalizado el plazo de alegaciones a dichas rectificaciones, sin haberse formulado las mismas—, ha acordado asignar a las personas participantes en el mismo las puntuaciones definitivas de los méritos de la primera fase que se adjuntan.

Igualmente, la citada Comisión de Valoración ha acordado proceder a la publicación de las citadas puntuaciones definitivas de la primera fase del concurso en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas.

Madrid, a fecha de firma.- El presidente de la Comisión de Valoración, José Luis Pérez López.

CSV: KmTecfjQunIXD2XqTGrH.
AUTENTICIDAD VERIFICABLE EN: https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/servicios/validacion-csv/CompCSV.html
TOTAL HOJAS:1
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: Jose Luis Pérez López
CARGO: Jefe/a de Servicio de gestión y supervisión de procedimient
FECHA (CET): 08/04/2025 13:22:25